RESOLUCIÓN PR N° 503 /2012

Asunción, 16 de noviembre de 2012.-

U.O.C.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 36/2012 "REPARACIÓN DE BOMBA INYECTORA".-

VISTO: La Carta Interna **CE Nº 192/2012** del Comité de Evaluación de la I.N.C., de fecha 15/11/2012, por la cual presenta el Informe del Comité de Evaluación Nº 38/2012 correspondiente al proceso de Contratación Directa por Excepción Nº 36/2012 **"Reparación de Bomba Inyectora"**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 07 de noviembre de 2012, se procedió a la recepción y apertura del sobre oferta presentado por la firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., única oferente del proceso, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta Nº 75/2012;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de la oferta obtenida, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa por Excepción Nº 36/2012 **"Reparación de Bomba Inyectora"**, a la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, por el importe total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones) IVA incluido, según detalle:----------

Descripción	Precio Unitario Guaraníes – IVA incl.	Precio Total Guaraníes – IVA incl.
PM Nº 9187/2012 – Vallemí 1 (un) Servicio de Reparación de Bomba Inyectora del Compresor Portable Ingersoll Rand XP 1050 WCU IR Doosan – Procedencia USA	8.000.000.-	8.000.000.-

Art. 2º **Confirmar** el Plan de Entregas requerido en la Carta Invitación y garantizado por la firma oferente adjudicada, según detalle:----------

PM Nº	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
9187/12	Fábrica de Vallemí	Dentro de los 5 días hábiles de la recepción de la Orden de Compra

.../...

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C.
CEMENTO VALLEMI PARAGUAY
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 503 /2012

* Hoja Nº 2 *

.../...

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato, conforme a las disposiciones del Art. 41º inciso 11 del Decreto Nº 21909/03, previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 47º tercer párrafo del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").----------

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente

I. N. C.
ASENTO VALLEMÍ
PRESIDENCIA